



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00336 00
Proceso	Declarativo de responsabilidad civil extracontractual
Demandantes	José Albeiro Chaverra Benítez y Otros
Demandados	Luis Alejandro Torres Merchán y Otros
Decisión	Requiere a parte demandante.

A fin de estimar la validez de la constancia notificatoria que remite la apoderada de la parte demandante, se requiere a la profesional, para que precise a qué direcciones electrónicas remitió los archivos allí enumerados.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38d2460ba278454a11b0034bc3c1c85abb55cf975e04c786fedbd3b5f6141ce**

Documento generado en 25/01/2023 11:43:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>